

ACTA RECTIFICATORIA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

En la ciudades de Santa Fe, a partir del día 31 de Octubre de 2014, se reúne el Comité de Selección, en el marco de la Resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N° 0256/13, convocado a los fines de cumplimentar la **RECTIFICACIÓN de EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES** para el siguiente puesto: ***ADMINISTRATIVO – NIVEL 01 – AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO – DEPENDENCIA: Dirección Provincial de Desjudicialización de la Solución de Conflictos Interpersonales,, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.***-----

Se encuentran presentes por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: la Directora Provincial de Desjudicialización, Dra. M. Eleonora Aviles Tulián, el Director Provincial de Recursos Humanos, Dr. Raúl Marcelo Suárez, El Sub-director de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Dr. Mario Barbotti; por la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, el Director General de la Función Pública, Dr. Francisco Berraz Montyn y en su condición de veedores, los Delegados por U.P.C.N.: señores Hugo Rodríguez, María Cristina Olmedo y Omar Monserrat y el señor Walter Dagrón por A.T.E.-----

Se procede a analizar las solicitudes recibidas hasta el día 30 del corriente, para revisión de puntajes obtenidos en la mencionada etapa, determinándose rectificar los mismos para los postulantes: EZQUIVEL PRALONG, Ma. Eugenia D.N.I. 33.564.036 corresponde 90 puntos y REGINATO, Florencia Lourdes D.N.I. 33.945.472 corresponde 80 puntos.-----

No teniendo otra cuestión para su tratamiento se finaliza el acto, refrendando los presentes con su firma lo actuado y ordenándose la publicación de la presente de acuerdo a las modalidades previstas en las Resoluciones 0256/13.-----